



**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: LOCALIDAD ZONA SECTOR MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL

2 1 2 5 1 0 9

DIRECCION: Barrio AITAMIRA
Calle LOS LAURELES

HOJA N° _____

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE 1 2 3 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

9 ACCESO AL LOTE

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

13 MATERIAL DE LA CALZADA: 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA: 1 NO TIENE 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

19 SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

21 DESAGUES: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

23 AREA: SIN DECIMALES 4772 172

24 PERIMETRO: 97 91

25 LONGITUD DEL FRENTE: 16 62

26 NUMERO DE ESQUINAS: 0 2

27 SIN EDIFICACION 1 01

28 CON EDIFICACION 2 01

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

29 SIN USO 1 01

30 OTRO USO 2 01

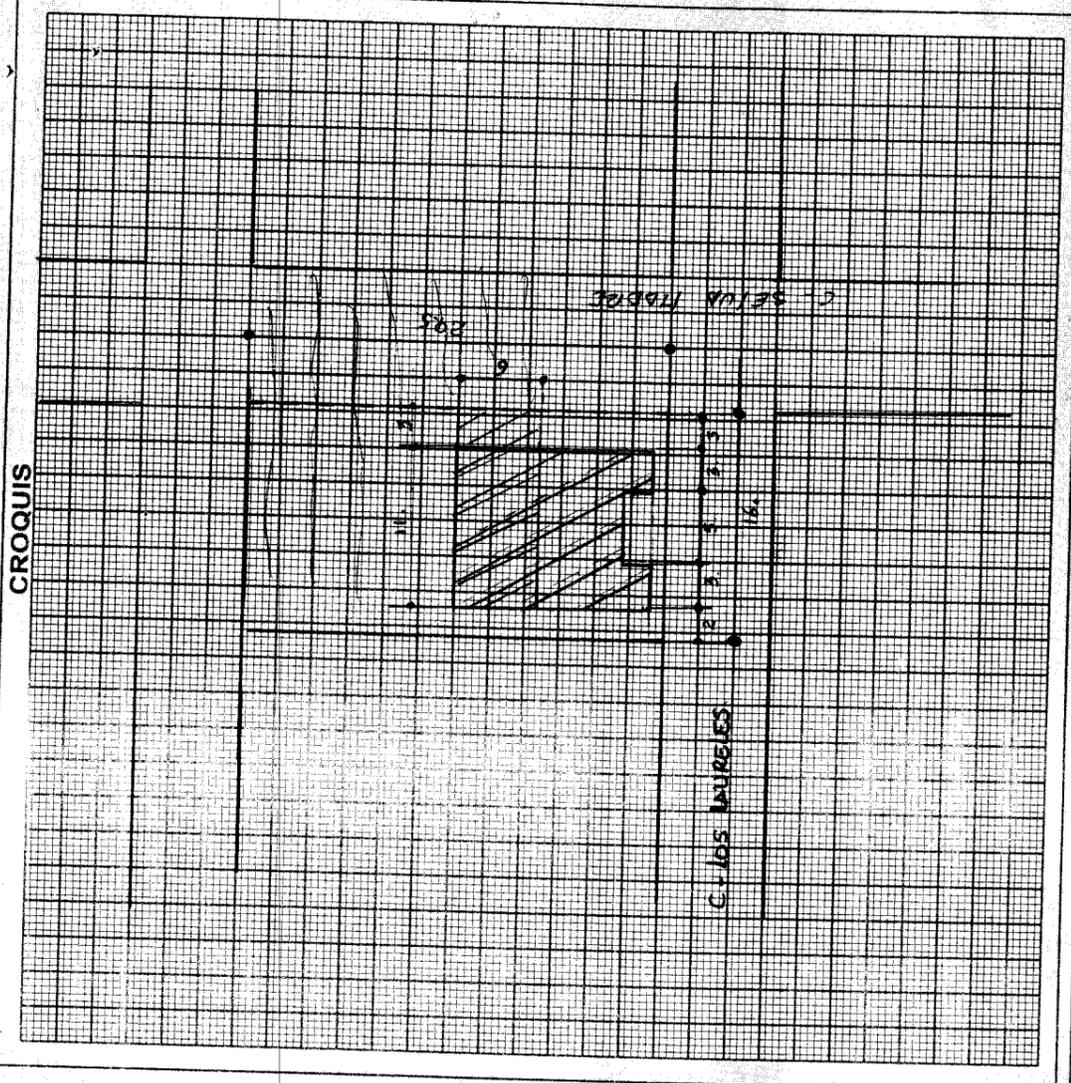
31 OTRO USO 3 01

32 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 01

33 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 01

34 TOTAL DE BLOQUES 01

35 AVALUO DEL LOTE (en centavos)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 1 01

28 CON EDIFICACION 2 01

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

29 SIN USO 1 01

30 OTRO USO 2 01

31 OTRO USO 3 01

32 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 01

33 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 01

34 TOTAL DE BLOQUES 01

35 AVALUO DEL LOTE (en centavos)

CODIGO

74321.502

OBSERVACIONES:
FID 24-05-01
Sello en 25-05-01 S. Carrero 2003

Sello
09/07/12



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ Y
SEÑORA ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA.-

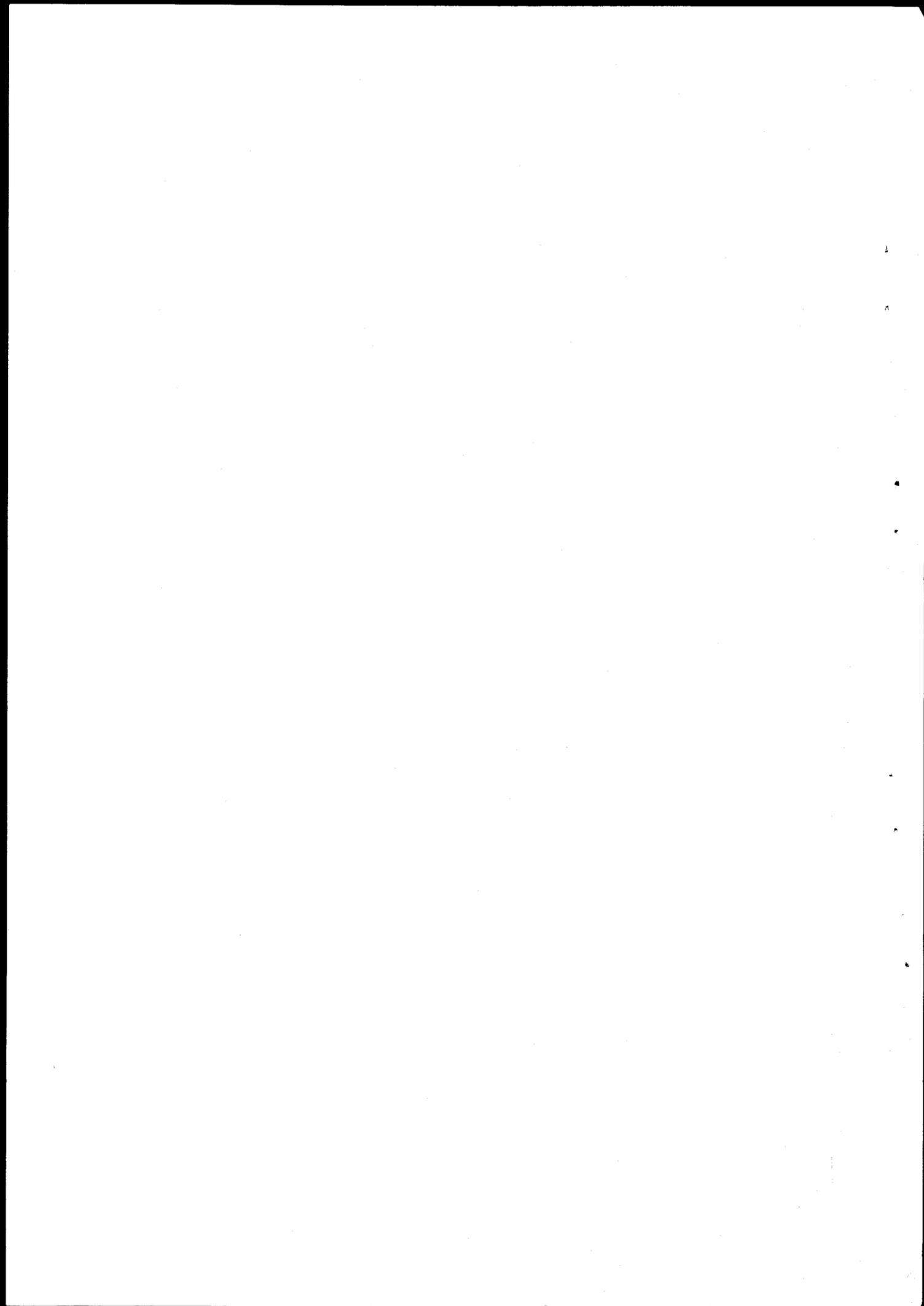
A favor de LA SEÑORA MARIA CLOTILDE SANCHEZ MIELES.-

Cuantía USD \$ 67,691.30.-

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMERO No. 5.000

Manta, a 03 de SEPTIEMBRE de 2012





NUMERO : (5.000)

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ Y SEÑORA ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA COTILDE SANCHEZ MIELES.-

CUANTIA : USD \$ 67,691.39

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes tres de septiembre del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" los cónyuges **ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ** y señora **ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA**, casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno cinco tres tres cinco nueve guión cero; y, uno tres cero dos cero seis dos siete guión cero, respectivamente; cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si, mayores de edad, domiciliados en la esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la

Elyse Cedeño Menéndez
 Abogada Encargada
 Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta - Ecuador



NOTARIA CUARTA MANTA

señora MARIA CLOTILDE SANCHEZ MIELES, de estado civil soltera, debidamente representado por su Apoderado el señor WILSON ESPERANZA ZAMBRANO BRIONES, según consta del poder general que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cuatro siete cuatro tres nueve guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES.**- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los señores **ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ** y señora **ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA**, casados entre sí, a

NOTARIA CUARTA MANTA

quienes en lo posterior denominaremos "VENEDORES"; y, por otra parte, la señora **MARIA CLOTILDE SANCHEZ MIELES**, de estado civil soltera, debidamente representado por su Apoderado el señor **WILSON ESPERANZA ZAMBRANO BRIONES**, según consta del poder general que se adjunta como habilitante, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.**— Declaran los vendedores, que son propietarios de un inmueble ubicado en el Barrio Altamira de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que lo adquirieron por Compra que hiciera al señor Aster Rodríguez Reyna y cónyuge, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el trece de diciembre del dos mil dos, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta con fecha trece de enero del dos mil tres, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Lindera con calle pública hoy avenida Los laureles y catorce metros; **POR ATRÁS:** Con calle pública (callejón) y catorce metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con calle pública (hoy calle los rosales) y treinta y un metros; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con treinta y un metros y lindera con propiedad del señor Eustaquio Parada. Inmueble que tiene un área total de cuatrocientos treinta y cuatro metros

9/2007
D. C. C. C.
Ab. C. C. C. C.
Notaría Pública
Cantón Manta



cuadrados.- Dentro de este inmueble se encuentra construido una casa habitación de tres plantas con desnivel de hormigón armado.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES los señores **ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ** y señora **ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA**, dan en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble, constituido de terreno y construcción, descrito en la cláusula de los antecedentes a favor de la señora **MARIA CLOTILDE SANCHEZ MIELES**, inmueble ubicado en el Barrio Altamira, Calle Los Laureles y Madre Selva, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

NOTARIA CUARTA MANTA

QUINTA DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la

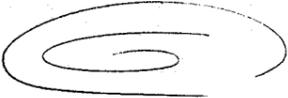
presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan a esta Escritura, tienen valor legal, y que, los comparecientes aceptan y firman en una de sus partes. minuta que está firmada

g/te
b. E. C. C. C.
Notario
Cantón Manta
Mantecor



NOTARIA CUARTA MANTA

Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matricula número Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *4*

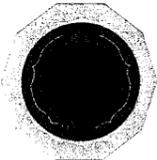


ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ
C.C.No. 130153359-0

Elena Eugenia Bonilla Moreira
ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA
C.C.No. 130260627-9

Wilson Esperanza Briones Zambrano
WILSON ESPERANZA BRIONES ZAMBRANO
C.C.No. 130147439-9

Notaria
LA NOTARIA (E).-



As.....

NOTARIA CUARTA MANTA



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34672.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de mayo de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble ubicado en el Barrio Altamira de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabí, específicamente dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, lindera con calle pública hoy avenida Los Laureles y catorce metros. Por atrás, con calle pública (callejón) y catorce metros. Por el costado derecho, con calle pública (hoy calle Los Rosales) y treinta y un metros. Por el costado izquierdo, con treinta y un metros y lindera con propiedad del señor Eustaquio Párraga. Inmueble que tiene un área total de cuatrocientos treinta y cuatro metros cuadrados. Dentro de este inmueble se encuentra construido una casa habitación de tres plantas con desnivel de hormigón armado. SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.014 18/10/1991	4.986
Compra Venta	Compraventa	74 13/01/2003	710

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 18 de octubre de 1991
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.986 - Folio Final: 4.986
Número de Inscripción: 2.014 Número de Repertorio: 3.593
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de julio de 1991

Escritura/Acto/Resolución:

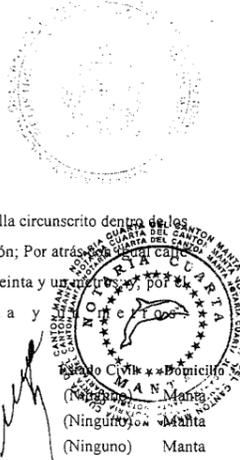
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta; el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente calle Pública con catorce metros de extensión; Por atrás, con calle pública de igual medida de catorce metros; Por el costado derecho calle Pública y treinta y un metros; Por el costado izquierdo Eustaquio Párraga con treinta y un metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000036609	Rodriguez Reyna Aster
Comprador	80-0000000061094	Velez Montes Angelica Sobeida
Vendedor	80-0000000061093	Mendoza Cedeño Jose Alcides



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 13 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 710 - Folio Final: 729

Número de Inscripción: 74 Número de Repertorio: 139

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble ubicado en el Barrio Altamira de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabí, específicamente dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, lindera con calle pública hoy avenida Los Laureles y catorce metros; Por atrás, con calle pública (callejón) y catorce metros; Por el costado derecho, con calle pública (hoy calle Los Rosales) y treinta y un metros; y, Por el costado izquierdo, con treinta y un metros y lindera con propiedad del señor Eustaquio Párraga. Inmueble que tiene un área total de cuatrocientos treinta y cuatro metros cuadrados. Dentro de este inmueble se encuentra construido una casa habitación de tres plantas con desnivel de h o r m i g ó n a r m a d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01533590	Velez Menendez Angel Nicanor	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-00788829	Rodriguez Reyna Aster Reinhard	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000036562	Velez Montes Angela Sobeida	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2014	18-oct-1991	4986	4986

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:23:52 del viernes, 24 de agosto de 2012

A petición de: *Lica H.A. Sanchez Huello*
130 8250743

Elaborado por: Zaida Azucena Salto Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Dalgado Intriago
Firma del Registrador



TITULO DE CREDITO No. 000085847

4994

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTAY de la parroquia LA VIEJA (C.A.S.)		2-12-51-09-000	472,00	67991,38	31898	85847
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
1301533690	VELEZ MENEZES ANGEL INOCENCIO	PARROJA LA VIEJA LA VIEJA Y MANDE SERVA	Impuesto principal		679,98	
	ACQUIRIMIENTO		Junta de Beneficencia de Guimperi		200,07	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		879,98	
1309250743	SANCHEZ MIELES MARIA CLOTILDE	VIA	VALOR PAGADO		879,98	
			SALDO		0,00	

EMISION: 8/29/2012 5:14 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



E. J. J. J.
Ab. Ellye Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **102**
 RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
 N° 229510

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1301333590001
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR
 DIRECCIÓN : C. LOS LAURELES Y M. SELVA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 219875
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I
 FECHA DE PAGO: 07/08/2012 09:12:32
 AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 05 de Noviembre de 2012
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

-M- 0000534

No. Certificación: 534

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de junio de 2012

No. Electrónico: 4211

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-51-09-000

Ubicado en: BARRIO ALTAMIRA C. LOS LAURELES Y MADRE SELVA

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 472,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1301533590	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	18880,00
CONSTRUCCIÓN:	48811,39
	67691,39

Son: SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. David Pérez S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

676.91
203.07
879.98

Impreso por: MARIS REYES 01/06/2012





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 100

G- 0000473

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR
ubicada BARRIO ALTAMIRA C. LOS LAURELES Y MADRE SELVA
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$67691.39 SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTAY UNO CON 39/100
DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 24 de AGOSTO del 2012



[Handwritten Signature]

Director Financiero Municipal



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077029

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	VELEZ MENENDEZ ANGEL Por consiguiente se establece
8	que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, 6 junio 2011
10	VALIDA PARA LA CLAVE
11	2125109000 BARRIO ALTAMIRA C.LOS
12	LAURELES Y MADRE SELVA
13	Manta, seis de junio del dos mil doce
14	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
15	Ing. Pablo Macías García
16	TESORERO MUNICIPAL
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

E. J. J. J.
 AL: Elysa Cedeno Menéndez
 Jovaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - 2011



EQUATORIANA***** V3333V2222
CASADO LUISA ESMERALDA MONSERRATE HER
SUPERIOR ABOGADO
SIMON ZAMBRANO
FIDELINA BRIONES
MANTA 15/05/2006
15/05/2018 REN 0535912
MIND
PILAS DE CEREO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130147439-9
ZAMBRANO BRIONES WILSON ESPERANZA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
10 OCTUBRE 1952
002 0423 01847 M.
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1952

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
090-0094 1301474399
NÚMERO CÉDULA
ZAMBRANO BRIONES WILSON
ESPERANZA
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA
PARROQUIA ZONA
F) PRESIDENCIA (C) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 300-0689
 NUMERO
 VELEZ MENENDEZ ANSEL NIGANOR
 SANTA
 MANTUA

Evelio
 Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTON SANTA MARTA
PARROQUIA SANTA MARTA
ZONA SANTA MARTA
1501
Chavez

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTON SANTA MARTA
PARROQUIA SANTA MARTA
ZONA SANTA MARTA
1501
REN 0416400

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

043-0020	1302806270
NOMBRE	CEDULA
BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA	
MARKE	SANTA
PROVINCIA	CANTON
MARKE	
PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DEL JURADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER GENERAL.-

De _____

LA SEÑORA MARIA CLOTILDE SANCHEZ MIELES.-

Otorgada por _____

EL SEÑOR ABOGADO WILSON ESPERANZA ZAMBRANO BRIONES.-

A favor de _____

INDETERMINADA.-

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Al Recibo
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Registro

MERO

No.

468

Manta, a

de

AGOSTO

de

2012





COPIA



NUMERO : (4.661)
OTORGA LA SEÑORA MARIA CLOTILDE SANCHEZ MIELES, A FAVOR DEL SEÑOR WILSON ESPERANZA ZAMBRANO BRIONES.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí,

República del Ecuador, hoy día jueves veintitrés de agosto del dos mil doce, ante mí,

ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Suplente, Encargada de la Notaria

Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CJM-12-CC,

otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha

dieciséis de enero del dos mil doce, comparece y declara la señora MARIA

CLOTILDE SANCHEZ MIELES, soltero, por sus propios y personales derechos; a

quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía

que corresponde a los números uno tres cero ocho dos cinco cero siete cuatro guión

tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura,

a quien en lo posterior se le denominará "LA MANDANTE O PODERDANTE". La

Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil

soltera, y domiciliada en los Estados Unidos y de transito por esta ciudad de Manta.

Advertida que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y

resultados de esta escritura de PODER GENERAL, así como examinada que fue

en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de

esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o

seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta,

literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.-

Públicas a su cargo, sirvase incluir una copia de PODER GENERAL,

de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTE.-

Señora en la celebración del presente instrumento.

gale
A la Abogada Elyse Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta, Manabí, Ecuador.



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

MARIA CLOTILDE SANCHEZ MIELES, a quien se le denominará LA MANDANTE o PODERDANTE.- SEGUNDA: PODER GENERAL.- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, la señora MARIA CLOTILDE SANCHEZ MIELES, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor WILSON ESPERANZA ZAMBRANO BRIONES, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cuatro siete cuatro tres nueve guión nueve, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con la Mandante o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones de la otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores, realice todo los tramites necesario para la compra de una casa y a su vez hipotecarla, ya sea en cualquier institución Financiera, Banco, Mutualista, Cooperativa; e) Venda, compre, ceda, permuta, done, hipoteca, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes muebles e inmuebles de la Mandante, sean estos fideicomisos con cualquier institución, cancelación o cualquier otro contratos de Rectificación, Ratificación, Aceptación, en lo principal pueda vender el vehículo de nuestra propiedad, realice cualquier trámite sean estos en notarias, subjefaturas, Servicio de Rentas Internar o cualquier organismo competente.- f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, o fideicomisos; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales.
t) Cobrar y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban al Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; u) Queda ampliamente facultado el Mandatario para delegar el presente Poder General a un profesional del derecho, solo a efectos de Procuración Judicial, otorgándole todas las facultades previstas en el artículo cuarenta y siguiente del Código de Procedimiento Civil, e inclusive las determinadas en el artículo cuarenta y ocho del mismo cuerpo legal, que de por sí requieren de cláusula especial, de tal forma que no se alegue insuficiencia de poder.- TERCERA.- Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número: Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto DOY FE.- *g*

Maria C. Sánchez
MARIA CLOTILDE SANCHEZ MIELES
C.C.No. 130825074-3



Caroly Sánchez
LA NOTARIA.-
Caroly

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manabí - Manabí

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 130825074-3 336 - 0085
 SANCHEZ MIELES MARIA CLOTILDE
 MANABI MANTA
 SANCION Multa: 16 CostRep: 8 - Tot USD: 24
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001890
 2994959 21/08/2012 13:32:00

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANCHEZ SANCHEZ JOSE MANABI
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MIELES MORA MARIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: PORTOVIEJO 2012-08-23
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-08-23
 Director General: *Maria C. Sanchez*
 FIAN DEL CEDULADO

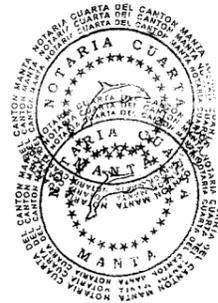
E4443E4442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 N. 130825074-3
 CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ MIELES MARIA CLOTILDE
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-08-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA



Ydoo
 Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



ECUATORIANA***** V3333V2222
CASADO LUISA ESMERALDA MONSERRATE HER
SUPERIOR ABOGADO
SIMON ZAMBRANO
FIDELINA BRIONES
MANTA 15/05/2018
15/05/2018
05-5912



CIUDADANIA 130147439-9
ZAMBRANO BRIONES WILSON ESPERANZA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
10 OCTUBRE 1952
002-0423 01847 M
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1952



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 07/13/2011
090-0094 1301474399
NUMERO CEDULA
ZAMBRANO BRIONES WILSON
ESPERANZA
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA
PARROQUIA ZONA
FJ PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



ESTAS 04 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL
SEISCIENTOS SESENTA Y UNO.- DOY FE.-

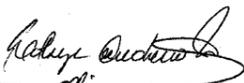


Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Quere
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: CINCO MIL - DOY FE. *g*



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34672:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de mayo de 2012*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble ubicado en el Barrio Altamira de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabí, específicamente dentro de los siguientes linderos y medidas:
 Por el frente, lindera con calle pública hoy avenida Los Laureles y catorce metros.
 Por atrás, con calle pública (callejón) y catorce metros.
 Por el costado derecho, con calle pública (hoy calle Los Rosales) y treinta y un metros.
 Por el costado izquierdo, con treinta y un metros y lindera con propiedad del señor Eustaquio Párraga.
 Inmueble que tiene un área total de cuatrocientos treinta y cuatro metros cuadrados.
 Dentro de este inmueble se encuentra construido una casa habitación de tres plantas con desnivel de hormigón armado.
 SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.014 18/10/1991	4.986
Compra Venta	Compraventa	74 13/01/2003	710

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 18 de octubre de 1991
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.986 - Folio Final: 4.986
 Número de Inscripción: 2.014 Número de Repertorio: 3.593
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de julio de 1991
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta; el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: Por el frente calle Pública con catorce metros de extensión; Por atrás con igual calle Pública con igual medida de catorce metros; Por el costado derecho calle Pública y treinta y un metros; y, por el costado izquierdo Eutaquio Párraga con treinta y un metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036609	Rodriguez Reyna Aster	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000061094	Velez Montes Angelica Sobeida	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000061093	Mendoza Cedeño Jose Alcides	(Ninguno)	Manta



Inscrito el : lunes, 13 de enero de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 710 - Folio Final: 729
 Número de Inscripción: 74 Número de Repertorio: 139
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de diciembre de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:



Inmueble ubicado en el Barrio Altamira de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabí, específicamente dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, lindera con calle pública hoy avenida Los Laureles y catorce metros; Por atrás, con calle pública 8callejón) y catorce metros; Por el costado derecho, con calle pública (hoy calle Los Rosales) y treinta y un metros; y, Por el costado izquierdo, con treinta y un metros y lindera con propiedad del señor Eustaquio Párraga. Inmueble que tiene un área total de cuatrocientos treinta y cuatro metros cuadrados. Dentro de este inmueble se encuentra construido una casa habitación de tres plantas con desnivel de hormigón armado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01533590	Velez Menendez Angel Nicanor	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-00788829	Rodriguez Reyna Aster Reinhard	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000036562	Velez Montes Angela Sobeida	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2014	18-oct-1991	4986	4986

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:18:27 del miércoles, 23 de mayo de 2012



A petición de: *Mrs. Wilson Zambrano*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Laura Carmen Agua Pinca*
 130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0058384

5/30/2012 8:32

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-12-51-09-000	472,00	\$ 82.096,87	C.LOS LAURELES Y M. SELVA	2012	31731	58384
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR		1301533590	Costa Judicial			
5/30/2012 12:00 LEON VLADIMIR			IMPUESTO PREDIAL	\$ 41,05	(\$ 0,82)	\$ 40,23
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 51,39		\$ 51,39
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 65,84		\$ 65,84
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 28,73		\$ 28,73
			TOTAL A PAGAR			\$ 186,19
			VALOR PAGADO			\$ 186,19
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**COORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 30 de mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición verbal de parte de la persona interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor, **ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ**, portador de la cedula de ciudadanía número, **130153359-0**, no se encuentra registrado como usuario de, **CNEL REGIONAL DE MANABI**, en el sistema Comercial **SICO**, el mismo que, **NO**, mantiene ningún tipo de deuda con dicha empresa.

La persona puede hacer uso y goce de la presente **CERTIFICACIÓN**, para todos sus intereses, tanto públicos como privados en los que intervenga.

Atentamente:

CNEL S.A.
Srta. Valeria Murillo
ATENCION AL CLIENTE